

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE LA COMPAÑIA TRANS-ESTIBA CIA. LTDA. POR LA DE
TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C. LTDA. AMPLIACION DEL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía TRANS-ESTIBA CIA. LTDA. por la de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C. LTDA. ampliación del objeto social y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil. El señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición, de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001891 del 20 de mayo de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Angel Gustavo Niveló Clavijo, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0001891 del 20 de mayo de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía TRANS-ESTIBA CIA. LTDA. por la de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

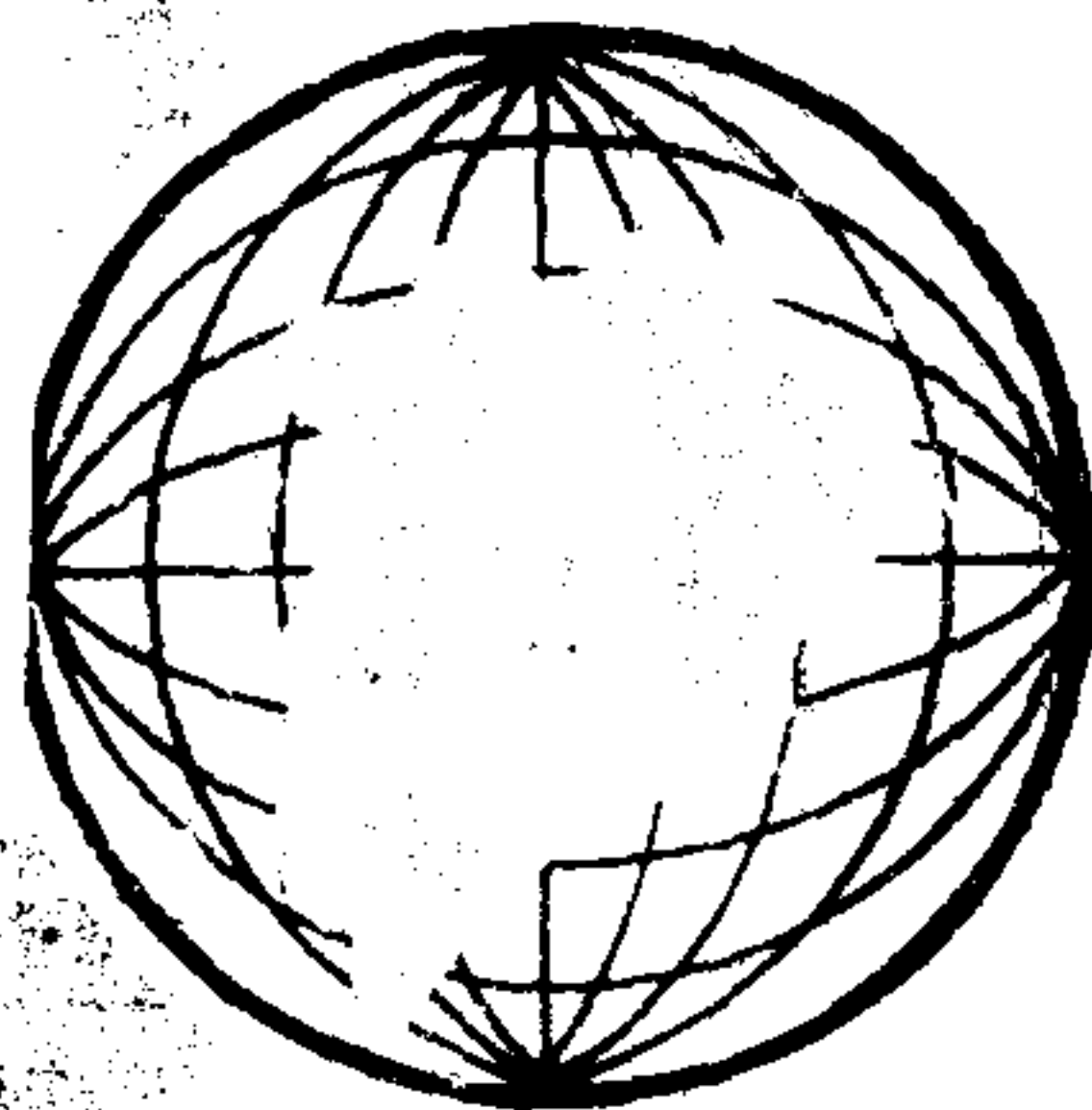
Guayaquil, 20 de mayo de 1994

Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las once y treinta y dos minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA TRANS-ESTIBA CIA.LTDA,. por la de TRANS-ESTIBA INTERNACIONAL C.LTDA. Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos.

Guayaquil, Junio 8/1.994.

Jorge R. Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA.
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO



La Razón